



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., 6 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ref. Ejecutivo No. 2018-0156.**

Lo informado por el Agente Liquidador de los bienes y haberes del constructor **lader Wilhelm Barrios Hernández**, con las documentales que obran a folios 249 a 257, obren en autos, y, adviértase, además, que dentro del citado escrito nos informa que la intervención en este momento se encuentra en etapa de liquidación. Por lo tanto, las presentes diligencias continuarán suspendidas en los términos del auto del 3 de agosto de 2018 (fl. 70).

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario. <u>29 NOV 2021</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./